

RESOLUCION V.R. N° 98 051-1**VISTOS :**

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Agronomía en Nota D.A. 0062 de fecha 20 de Enero de 1998; lo establecido en el Reglamento de Personal, artículo 30 letra a); y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 97-183 de 30 de Diciembre de 1997 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

Concédese permiso desde el 23 de Marzo y hasta el 30 de Abril de 1998 al Sr. **ERICK ZAGAL VENEGAS**, académico del Departamento de Suelos de la Facultad de Agronomía, con el objeto de realizar una estadía de trabajo en la Univerisdad Sueca de Ciencias Agrícolas.

El presente permiso se otorga con goce del 50% de sus remuneraciones.

Transcríbese al interesado; al Decano de la Facultad de Agronomía; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 2 de 1998.-

CESAR MERINO BRITO
VICERRECTOR SUBROGANTE

PEC/cbm.

96-171